

RESOLUCIÓN EXENTA N°: 000523

MAT.: DECLARA DESIERTO PROCESO DE SELECCIÓN CARGO DE JEFE DE LA UNIDAD DE PORTERÍA DEL INSTITUTO PSIQUIÁTRICO.

05 MAY 2020

VISTOS: Lo dispuesto en el DFL N° 1/2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, La Ley N° 19.880 sobre procedimiento Administrativo; el DFL N° 1/2005, del Ministerio de Salud; El Decreto 38/2005 del Ministerio de Salud, Reglamento Orgánico de los Establecimientos de Salud de Menor Complejidad y de los Establecimientos de Autogestión en Red; La Resolución Exenta N° 1172/2007 del Ministerio de Salud y Ministerio de Hacienda que otorga la calidad de Establecimiento de Autogestión en Red al Instituto Psiquiátrico "Dr. José Horwitz Barak"; la Resolución TRA 447/127/2017 del 10.10.2017 del SSMN que nombra al Dr. Juan Maass Vivanco en el cargo de Director del Instituto Psiquiátrico "Dr. José Horwitz Barak" en calidad de titular; la Resolución N° 06/2019 de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón de las materias de personal que se indican y la Resolución N° 07/2019 de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón".

CONSIDERANDO:

1. Que la Resolución Exenta N° 000015 del 10/01/2020 llamó por segunda vez a Proceso de Selección de Antecedentes para proveer el Cargo de Jefe de la Unidad de Portería del Instituto Psiquiátrico.
- 2.- Que la publicación del aviso que llama a dicho Proceso de Selección fue publicada en www.empleospublicos.cl y en "Trabaje con Nosotros" del Sitio Web Institucional www.psiquiatico.cl.
- 3.- Que habiéndose realizado la Evaluación Curricular de los 16 Candidatos que presentaron sus antecedentes en el Portal de Empleos Públicos, no existe cantidad suficiente de postulantes que cumplen con los requisitos mínimos consignados en las Bases del Proceso, por tanto,

RESUELVO:

- 1.- Declarar desierto el Proceso de Selección del cargo de Jefe de Portería del Instituto Psiquiátrico "Dr. José Horwitz Barak" y, a su vez, ordenar la inmediata emisión de un nuevo acto administrativo que convoque por tercera y última vez a este Proceso de Selección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



DR. JUAN MAASS VIVANCO
DIRECTOR
INSTITUTO PSIQUIÁTRICO "DR. JOSÉ HORWITZ BARAK"



TRANSCRITO FIELMENTE
MINISTRO DE FE

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección/SGDP
- CR. Logística y Operaciones
- Unidad de Registro de Personal
- Unidad de Reclutamiento y Selección
- Unidad de Asesoría Jurídica
- Oficina de Partes